

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**18-4-11**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de Abril de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:12, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Carlos Luis Spinelli, quién expondrá sobre la problemática salarial e institucional del Poder Judicial. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo normado por el Decreto 140 del 94 y se le avisará cuando quede un minuto de exposición, señor Spinelli tiene el uso de la palabra.

Sr. Spinelli: En principio muchas, quiero agradecer a las autoridades del Concejo Deliberante y a los concejales que nos permiten el uso de esta banca. Queremos que la ciudadanía marplatense tenga conocimiento claro y preciso de cual es la situación que está atravesando la justicia y puntualmente la departamental Mar del Plata. Quiero destacar y agradecer también la participación de los compañeros judiciales que hoy nos acompañan y a las autoridades de la CTA regional que también ha venido solidarizándose con la lucha de los judiciales. En principio tenemos una nota que queremos dejar al Concejo y que si el Presidente me lo permite por un problema particular, pido que el secretario le dé lectura.

Sr. Yenni: (Lee) "Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a todos los integrantes del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, en nuestra condición de trabajadores judiciales marplatenses nucleados en la Asociación Judicial Bonaerense, entidad que con 50 años de trayectoria en la Provincia de Buenos Aires posee más de 12.000 afiliados trabajadores del sector de manera voluntaria, desde secretarios hasta los ingresantes, sobre un universo de 22.000 agentes. Hoy nos convoca a este recinto dos cuestiones fundamentales que tienen que ver con la justicia marplatense, el primero exponer acerca de la situación del servicio de justicia y el segundo el conflicto salarial que atraviesa nuestro sector. Cuando tenemos que hablar de justicia, la mencionamos como una de las instituciones que en los últimos años ha sufrido un alto grado de descrédito por parte de la sociedad. Causalmente decimos esto porque tanto la familia como alma de la sociedad y la justicia, son dos institutos que están en crisis, producto de políticas desarrolladas particularmente en la década de los 90 donde se priorizó el individualismo, la falta de solidaridad y economías públicas que poco a poco fueron debilitando los sistemas de salud, educación y justicia, pilares de cualquier sociedad que se diga democrática. En este sentido y siguiendo esta línea de pensamiento, es que los empleados judiciales nos sentimos obligados de expresar a la ciudad de Mar del Plata y a ustedes que son sus representantes, cómo funciona hoy el servicio de justicia en nuestra ciudad y dejar en claro que lo nuestro no está enmarcado en un reclamo netamente salarial, sino también en denunciar las condiciones en que funciona la justicia en nuestra sociedad. El departamento judicial Mar del Plata se encuentra diseminado en 22 edificios por diversos lugares de la ciudad. El acceso por parte de los justiciables es prácticamente nulo, dado que deben peregrinar hasta dar con el lugar exacto donde hacer oír sus reclamos. Tenemos graves problemas edilicios, a modo de ejemplo y de síntesis el fuero de menores y civil 14 -donde parecen ocupas- en la calle Gascón y Entre Ríos. El fuero laboral, fuero civil en sus 2 edificios, la oficina de mandamientos, la oficina pericial y delegación de personal todos en un mismo estado. Ningún edificio del Poder Judicial marplatense hoy reúne las condiciones mínimas indispensables de seguridad e higiene laboral. Tenemos hacinamiento de los lugares de trabajo, pulgas, falta de agua potable, falta de calefacción en invierno y altas temperaturas en verano sin aireación alguna. Ascensores en mal estado, algunos de ellos se han caído, otros dan "corriente" todo ello por falta de mantenimiento -no de nuestros compañeros del área sino- por la precariedad de elementos de trabajo provistos

por la Suprema Corte de Justicia. Por otra parte el alto índice de licencias psiquiátricas y médicas de los empleados y funcionarios, no solo avalan nuestros dichos en cuanto a las condiciones laborales sino, además, demuestran el grado de stress laboral que día a día se vive en todos los fueros, por falta de organismos jurisdiccionales, juzgados de primera instancia, personal, herramientas de trabajo y fundamentalmente de gestión administrativa y carrera judicial. La incorporación de pasantes bajo la modalidad de prácticas educativas no hace otra cosa que dejar al descubierto el trabajo en negro dentro del propio poder judicial. No se trabaja 6 horas como piensan el común de los ciudadanos, se trabaja hasta 10 horas en algunos casos, sábados y domingos sobre todo en el fuero penal. El Poder Judicial, funciona gracias a la vocación de sus empleados los que ponen dinero de su bolsillo para la compra de insumos, agua potable, servicio de limpieza entre otras cosas. Dentro de la casa de la justicia paradójicamente los propios empleados sufren presiones, violencia laboral, somos disciplinados por acordadas de la Suprema Corte donde nos dicen en qué horario podemos realizar asambleas, donde se nos sanciona con descuentos por días de paro, donde los trabajadores judiciales no contamos con un convenio colectivo de trabajo. Por ende todo reclamo laboral la Corte cumple una doble función como juez y parte y fundamentalmente donde nos dicen cómo debemos trabajar aplicando un reglamento -acordada 2300- sancionado en la época más nefasta de la Argentina, en la dictadura militar. Por lo expuesto, no solo instamos a concentrar el poder judicial de Mar del Plata en la ciudad judicial, tema que la A.J.B. viene trabajando desde hace años junto a otros actores. Para que los ciudadanos tengan un solo edificio donde acudir además de mejorar el servicio del mismo ya que somos conscientes que desde lo edilicio, pasando por las cuestiones funcionales expresadas redundará en una justicia de cara al pueblo. Los empleados judiciales tenemos bien claro que no trabajamos con papeles sino con personas y hasta familias que necesitan respuestas claras y dentro de plazos razonables. El otro tema que nos convoca es la cuestión salarial, aquí tradicionalmente los empleados judiciales del país nucleados en la Federación Judicial Argentina venimos luchando por la ley porcentual en todas las provincias -único sistema equitativo de distribución del salario que la obtuvimos en dos oportunidades y nos fue quitada- bajo la premisa igual tarea igual remuneración para todos los judiciales. Existen en el país, judiciales de primera, de segunda y de tercera, el ingresante a la justicia de la ciudad de Buenos Aires cobra de bolsillo \$ 4600.-, el ingresante de la Justicia Federal \$ 3400.- y el ingresante a la justicia de la provincia de Buenos Aires apenas \$2.500.- por eso decimos que somos una justicia de tercera. Asimismo reclamamos la universalización de las asignaciones familiares, la ley marco de paritarias para obtener un convenio colectivo de trabajo y la eliminación del impuesto a las ganancias sobre nuestros salarios, ya que entendemos que el salario no puede ser tomado como ganancia. Pero hoy, puntualmente requerimos la inmediata intervención de las autoridades locales en el conflicto que hace 45 días venimos sosteniendo en materia salarial con el Poder Ejecutivo Provincial. Bregamos y tenemos la convicción que vuelvan a colocar las autoridades del ejecutivo a uno de sus poderes a la altura de las circunstancias, en pos de sostener un sistema justo, democrático, e independiente y con un solo objetivo brindar a nuestro pueblo, -del cual también formamos parte- un servicio de justicia de excelencia que "resuelva" los conflictos y contenga a nuestra sociedad. Muchas Gracias.

Sr. Spinelli: Leído este documento estoy a disposición para aquellos que tengan preguntas que realizar o evacuar algunas consultas. Creo que lo expuesto en el documento habla a las claras de cual es la situación que está padeciendo la justicia y en particular la justicia marplatense.

Sr. Presidente: Lo que se ha dicho en la banca va a ser desgrabado, girado a las Comisiones. Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra. Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Gracias, señor Presidente. Me parece que este concejo tiene que tener un pronunciamiento sobre la lucha que están llevando adelante los trabajadores judiciales. Hay un proyecto presentado, que creo que se podría llegar de acuerdo a lo que me han planteado otros Presidentes de Bloques a discutir, después de un cuarto intermedio cuando se traten los asuntos sobre tablas. Obviamente cuando se usa la Banca Abierta se desgraba lo que se plantea y se tiene que derivar en este caso a la Comisión de Legislación. Creo yo se podrían unir estas

palabras más lo que ustedes han leído al proyecto que ya se presentó oportunamente y por ahí darle un tratamiento conjunto, eso es lo que yo planteo. Por supuesto desde nuestro bloque estamos respaldando, es por ello que hemos presentado un proyecto con el acompañamiento de otros bloques políticos acompañando la lucha de los trabajadores judiciales. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Gracias, señor Presidente. Adhiriendo a las palabras del concejal Schütrumpf, hemos acompañado el proyecto de Resolución al que se hacía mención. Y por supuesto que también nuestra posición de solicitar y reclamar la más ágil vía de ejecución pronta, de lo que significará la ciudad judicial en la ciudad de Mar del Plata, para que termine con la precariedad de trabajo, con la precariedad laboral, con las condiciones de trabajo que todos conocemos. Quienes tenemos ocasión de trabajar en nuestra profesión de abogados, conocemos muy bien como desde hace años la situación edilicia y funcional de la justicia de Mar del Plata presenta características que realmente son indecorosas e indignas de la función de empleados, de magistrados, de profesionales. Si bien hemos tenido avances con relación a la consolidación y construcción de la ciudad judicial, creemos que los tiempos burocráticos son siempre mucho más extensos que las necesidades pueden soportar o pueden esperar. Así que nuestro compromiso en seguir teniendo como una cuestión de Estado la construcción de la ciudad judicial y nuestro compromiso también de seguir reclamando por la agilización de todas las cuestiones de índole administrativas, técnicas, presupuestarias que sean necesarias para que la construcción de esto empiece lo más pronto posible.

Sr. Presidente: Gracias concejal Rizzi. Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Obviamente para apoyar de la bancada de Acción Marplatense, el reclamo que se hizo escuchar aquí en el uso de la Banca Abierta la banca abierta. Nosotros obviamente estamos en acuerdo y como decía Rizzi muchos de nosotros también lo sufrimos en función de que la misma actividad a uno lo lleva a saber cuál es la situación -sin que le cuenten- en que trabaja desde hace años la justicia, específicamente en el fuero del Departamento Judicial de Mar del Plata, en el fuero ordinario. Quizás al revés de lo que sucede muchas veces en nuestro país, en este caso se está trabajando mucho en la solución de fondo y por ahí lo que está pasando es qué pasa en el día a día. El hecho que el Congreso de la Nación haya sancionado la ley hace poco tiempo y que la misma Presienta la semana pasada se haya iniciado los pasos de la escrituración de la ciudad judicial, y que se comprometan los fondos me parece que va a ser una avanzada para superar por ahí problemas estructurales de largo arrastre, pero me parece que también en el día a día y todos sabemos, todos los que han sido actores en eso y la Asociación Judicial Bonaerense ha sido un actor importante, sabemos que es un tema a largo plazo. El camino que se ha iniciado es bueno y ha dado frutos pero me parece que hay que escuchar también en el día a día en cómo se le da desde el Estado justicia a los marplatenses, justicia a sus ciudadanos. Es por eso de la bancada de Acción Marplatense, vamos a apoyar que haya algún tipo de Resolución desde este Concejo Deliberante, creo que había algún texto por ahí, creo que habría que perfeccionar alguna situación y tengo entendido que se iban a reunir en Presidentes de Bloques para solucionar y justamente de alguna forma dar institucionalmente un apoyo desde el Concejo Deliberante a la lucha de los Judiciales Bonaerense de la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Ayer discutíamos en Presidentes de Bloques y había acuerdo obviamente en la Banca Abierta y por ahí no había acuerdo en el texto final de la Resolución a adoptar por este Concejo Deliberante. La verdad que el planteo que hacían recién quienes hicieron uso de la Banca Abierta, tiene que ver de alguna manera con puntos regidos por la Constitución. Cuando hablaban de la ciudad judicial, hay que recordar el principio de las condiciones dignas de labor que establece la Constitución y tiene que ver con garantizar el

desarrollo no solamente para los trabajadores sino para el acceso a la justicia de parte de los ciudadanos de un lugar digno, equitativo y que no tengan que andar desperdigados por toda la ciudad, como bien definían y muy claramente definían en esa nota que presentaron. Está claro que hay que acompañar, hay que apoyar, hay que solidarizarse con la lucha que están llevando adelante los trabajadores judiciales, muy gráficamente explicaron cuál era su cuestión salarial, muy claramente explicaron la diferencia que había con el fuero de la Capital Federal o de la ciudad de Buenos Aires y con el fuero Federal, muy claramente marcaron las condiciones en que desarrollan sus tareas, que además quienes tuvimos la oportunidad de ir a tribunales por ejercicio de la profesión hemos visto en las condiciones que se trabaja, por lo menos en el viejo edificio de la calle Brown y Tucumán lo que son los despachos, lo que son las paredes llenas de expedientes hasta el techo, en condiciones nada dignas de trabajo. Entonces nos parece que tenemos que acompañar toda esta cuestión, la única diferencia que nosotros por lo menos como bloque habíamos planteado en la reunión de labor deliberativa que venimos a traer a este recinto ahora, es que nosotros acompañamos el artículo 1º que había presentado el concejal Schütrumpf que establece que el Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon manifiesta su adhesión a la lucha salarial llevada adelante por los trabajadores judiciales. Lo que no estábamos de acuerdo era con el agregado que hacía el concejal Schütrumpf resuelto a los porcentuales, porque los porcentuales justamente son los que tienen que debatir la organización gremial y no es una competencia nuestra establecer cuáles son los porcentajes de aumento de los salarios del Poder Judicial. Nosotros tenemos que acompañar la lucha salarial y el reclamo que están realizando, después el porcentaje que ellos acuerden será el que les convenga o el que estén ellos de acuerdo que sea así. Pero cuando leían la nota decía una cosa muy importante que me parece que es central en esta discusión porque también es una discusión política, lo que deben recuperar los judiciales son las paritarias, señor Presidente, esta es la cuestión, debe haber seriamente paritarias en el Poder Judicial. No puede ser que frente a un gobierno que ha garantizado a casi todos los gremios y ha vuelto a la discusión de las paritarias después de muchos años y ha vuelto a los convenios colectivos, no puede ser que se sigan rigiendo la discusión de los trabajadores judiciales mediante resoluciones casi marciales emanadas de la Corte Suprema en épocas oscuras como bien dijeron acá y la verdad que lo que no puede suceder que se le dé el mismo trato al Poder Judicial que a las Fuerzas de Seguridad, porque son cuestiones completamente diferentes. Los trabajadores del Poder Judicial necesitan y requieren la urgente reanudación de las paritarias, tiene que haber paritarias en el Poder Judicial, porque esa es la única manera de garantizar que la lucha que se va a dar entre los trabajadores sea discutida con quien tiene que ser discutida y arroje los resultados que esos acuerdos que hay que arribar necesariamente. Así mismo también es importante para discutir el convenio colectivo, para discutir cuáles van a ser las condiciones en que van a prestar y van a desarrollar sus tareas los trabajadores. Por eso yo lo que haría señor Presidente, sería proponer una alteración al orden del día y tratar una Resolución en este momento, si hay acuerdo, si no lo pasaremos para después donde le quitaría la palabra “porcentual” al artículo 1º, e instaría a que comiencen a desarrollarse paritarias en el ámbito del Poder Judicial.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, esta petición y este problema que ha sido traído a consideración en realidad tiene alcances muy problemáticos en varios aspectos. Hay temas que hacen, por supuesto a los derechos constitucionales individuales de los miembros, de los empleados del Poder Judicial y hay aspectos que hacen al funcionamiento mismo del sistema de justicia, al sistema de lo que es la república, a nuestra organización institucional. En ese sentido temas como las condiciones de trabajo en que se desarrollan las actividades del Poder Judicial realmente son vergonzosas y son demostrativas de un estado de decadencia de la sociedad que permite que esas cosas nos ocurran. Realmente la actividad judicial no es una actividad cualquiera, una actividad más, tiene muchísima importancia para la estructura de lo que es un país en funcionamiento, obviamente porque es el punto de resolución de todo tipo de conflicto. Aquí debe empezar por ponerse las cosas en su lugar y el personal que trabaja en tareas judiciales tiene que tener condiciones dignas de trabajo, tiene que tener sobre todo los elementos

adecuados para realizar sus funciones. Los que conocemos ese trabajo porque alguna vez lo hemos presenciado por dentro, sabemos que no es un trabajo común, produce un enorme desgaste en quien lo realiza. En donde el resultado no es aleatorio, es un resultado siempre útil y necesario para la sociedad en la que se vive. Es un trabajo que tiene mucho de parecido –aunque parezca mentira- con lo que hacen los médicos o los enfermeros en un hospital, en otro sentido pero lo tiene. Por otra parte también el nivel de ingresos marca la consideración que la república le debe a quien presta un servicio de esa importancia. Por ese motivo el bloque a mí cargo está apoyando y apoya en su totalidad los pedidos de la asociación, pero además de conformidad a lo que solicitó el concejal preopinante también creemos que no debemos entrar en la puntualización de escalas que queda en esto librado exclusivamente a lo que consideren los interesados y a las negociaciones que realicen, pero que sí debemos petitionar que se resuelva inmediatamente la cuestión de los lugares de trabajo, las condiciones mínimas de comodidad –incluso por los justiciables también- y en donde se vuelva, como planteó mi colega preopinante muy inteligentemente a las convenciones colectivas de trabajo porque ese es el verdadero camino y el único. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Arroyo. Tiene el uso de la palabra el concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, en vista que todos los bloques han manifestado su apoyo a este reclamo y se podría consensuar sacando alguna palabra, aprobar un texto y apoyaría la moción del concejal Garciarena en cuanto que ya en este momento podemos tratar esta Resolución. Justamente en vista de que todos los bloques se han manifestado casi en el mismo sentido, por ahí se puede agregar algún artículo como me planteaba el concejal Rizzi, respecto a la concejal Baragiola, respecto algún apoyo a que prontamente tengamos en vía de avanzar en la cuestión de la Ciudad Judicial. Creo yo que podríamos aprovechar esta oportunidad que están los trabajadores acá que los concejales somos representantes de ellos también para avanzar ahora mismo en la aprobación de una Resolución.

Sr. Presidente: Señor Spinelli, tiene el uso de la palabra.

Sr. Spinelli: Quería hacer una aclaración para aquellos concejales que no tienen muy claro qué representa la ley porcentual para el trabajador judicial en forma particular. La ley de porcentualidad salarial, es la ley más justa y equitativa en la distribución salarial dentro del Poder Judicial. Es una ley de carácter provincial que establece por porcentajes lo que nosotros sostenemos como “a igual trabajo, igual remuneración”, establece claramente desde el Ministro de Corte hasta el último empleado de planta por porcentuales ya establecidos cuál es el salario. De esta manera no tendríamos que estar permanentemente discutiendo, no estaríamos inmersos en este conflicto que estamos hoy. Pero a esto queremos resaltar que hay muchas provincias que hoy están adaptando la ley de porcentualidad salarial en los Poderes Judiciales.

Sr. Presidente: Yo lo que voy a proponer en función por lo manifestado por el concejal Garciarena y el concejal Schütrumpf, es que hagamos un cuarto intermedio ahora para redactar como corresponde la propuesta y después someterla a votación. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Es para acompañar su propuesta de pasar a un cuarto intermedio señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Es la hora 12:41